

INFORMACIÓN INSCRIPCIONES Y PARTICIPACIÓN

DENOMINACIÓN

La Concejalía de Educación propone un año más los Campamentos Urbanos Municipales con el objeto de conciliar la vida laboral y familiar en el período vacacional de verano de los vecinos y familias del municipio.

PARTICIPANTES.

Podrán participar en este programa, todas aquellas familias que tengan hijos nacidos entre el 2020 y el 2012.

Criterios de prioridad de asignación de plaza, los que cumplan los siguientes requisitos:

- **Empadronados en el municipio.**
- Los dos progenitores estén trabajando (se solicita vida laboral actualizada)
- Se reservan 90 plazas a familias con una situación desfavorable (adjuntar informe de servicios sociales).
- Familias que no tengan deuda con el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva.

PERÍODOS Y HORARIOS.

Se establecen 6 períodos:

- Del 24 al 28 de junio.
- Del 1 de julio al 5 de julio.
- Del 8 de julio al 12 de julio.
- Del 15 de julio al 19 de julio.
- Del 22 de julio al 26 de julio.
- Del 29 de julio al 2 de agosto.

Se ofertan dos horarios:

- Horario Tipo: De 09h.00-16h.00
- Horario Ampliado: De 07h.30-09h.00

SOLICITUD DE PLAZAS.

Se solicitarán las plazas a través de un formulario online, que recogerá los datos básicos de interés (nombre y apellidos del participante, edad, teléfonos, e-mail de contacto...), períodos que solicita y horarios (es necesario ser concretos, puesto que la repercusión de las plazas y la carta de pago se realizará en base a esta demanda solicitada en este formulario). Adjunto Anexo I. debidamente cumplimentado (alergias, autorizaciones de recogida...)

Plazo de solicitud de plazas: miércoles 8 y jueves 9 de mayo de 2024.

Concejalía de Educación: Calle Golondrina, 4

Horario: 09h.00 a 20h.00

SORTEO.

El sorteo de las plazas se llevará a cabo el día 14 de mayo por orden alfabético del primer apellido.

A partir de la letra que salga en el sorteo, se irán distribuyendo las plazas, según hayan especificado en la solicitud inicial.

Se elaborará un listado provisional hasta cubrir las plazas que se ofertan y un listado de lista de espera en el aparezcan todas las solicitudes, cumplan con los criterios de prioridad o no.

Quedan fuera de este sorteo las plazas que otorga servicios sociales (90 plazas). Se repercutirán por orden de inscripción hasta cubrir las. El resto de solicitudes quedarán en lista de espera.

Si sobran alguna de estas plazas se repercutirían en el listado de espera general.

INSCRIPCIONES.

Los participantes que aparezcan en el listado provisional del sorteo, recibirán un correo electrónico con la carta de pago y la información del campamento. Una vez recibido el resguardo bancario del abono, la plaza pasará a ser confirmada.

Si no se realiza el pago y se envía a la concejalía en los plazos indicados, perderá la posición y las plazas solicitadas, pasando a la siguiente persona que aparezca en la lista de espera del sorteo.

Se publicará (en la puerta), el listado definitivo y la lista de espera, una vez finalizado el procedimiento.